



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Res. 456/17 HCD, que reglamenta la organización de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B", creada por Ordenanza n° 3/17 HCD de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de continuar con el proceso de organización de la Cátedra, es necesario convocar a la selección interna de Profesores Asistentes para cubrir por orden de mérito un cargo docente de dedicación semiexclusiva, y dos con dedicación simple, aplicando el punto 2 del anexo de la resolución marco;

Que por tratarse de una nueva Cátedra, no resulta aplicable al caso la Ordenanza 6/15 HCD;

Que a los fines de la organización de la Cátedra, se elaboró un Reglamento, el que fue aprobado por Res. 456/17 HCD;

Que por Res. 532/17 HCD, se designó interinamente a la Dra. Ana María Zárate como Profesora Titular a cargo de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B", de acuerdo al apartado II, punto I, de la Res. 456/17 HCD;

Que pueden aspirar a los cargos señalados profesores asistentes de otras asignaturas o profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento que acrediten como mínimo un año de permanencia continua como profesional asistente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a selección interna, **en el ámbito de la Facultad de Odontología**, para cubrir interinamente, un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y dos cargos de dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" de esta Facultad.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Ana María Zárate
- Biol. Liliana Manca
- Od. Karen V. Rhys


ARTÍCULO 3°: Fijar el día viernes 9 de marzo de 2018, a la hora 09:00, para la sustanciación de la selección.

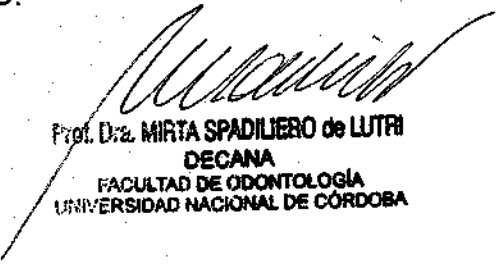
ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 26 de febrero y hasta el día viernes 2 de marzo de 2018, en el horario de 08:30 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la presente selección interna regirá en los términos del Reglamento de Organización de la mencionada Cátedra, aprobado por Res. 456/17 HCD.

ARTÍCULO 6°: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 10
MR/es